



INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL (PDE)

DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y
PLATAFORMA DIGITAL

Del 01 de Enero al 30 de Junio 2025

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE MICHOACAN

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), en su calidad de organismo público descentralizado, realiza diariamente esfuerzos significativos en la prevención, disuasión y detección de faltas administrativas, entre otras acciones en contra de la corrupción. Estas acciones se apoyan en la vasta información concentrada y disponible a través de los diversos sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal (PDE).

El objetivo de la implementación y puesta en marcha de la Plataforma Digital Estatal (PDE) es centralizar la información generada por las autoridades, y garantizar su disponibilidad para el ejercicio eficiente de sus funciones. Asimismo, la PDE es un medio a través del cual la ciudadanía puede tener acceso a una versión pública de dicha información, con el fin de cumplir en transparencia y el acceso abierto a los datos.

La Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital (DSTPD) de la SESEA, desempeña un papel muy importante en dicha secretaría, ya que es la encargada de poner a disposición dicha información, así como de gestionar 5 de los 6 sistemas que componen la Plataforma Digital Estatal (PDE), estos sistemas abarcan desde la gestión de las declaraciones patrimoniales, hasta los procedimientos de contrataciones públicas. Además de estas acciones, la DSTPD posee más responsabilidades como el resguardo de datos, brindar asesorías y acompañamiento técnico a entes públicos, así como la promoción de la articulación tecnológica en la SESEA, para establecer la interconexión de diferentes entes a la Plataforma Digital Nacional (PDN), la cual es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En conjunto todas estas acciones desarrolladas e implementadas por dicha dirección facilitan la interoperabilidad y el acceso oportuno a la información por parte de autoridades de todos los niveles gubernamentales.

Derivado de la accesibilidad de la información de estos sistemas, la PDE se ha posicionado como una fuente esencial de inteligencia administrativa en la lucha contra la corrupción, porque ahí es donde se son generados insumos valiosos para el gobierno y la sociedad.

En este informe se detallan las acciones y logros de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital (DSTPD) en relación con el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal (PDE) durante el primer semestre del 2025.

Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción es la autoridad responsable de proporcionar la información para la integración de la Plataforma Digital Nacional, mientras que a nivel estatal su homólogo es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual es la encargada de implementar y llevar la correcta administración de la Plataforma Digital Estatal (PDE), esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, los sistemas que conforman la PDE son los siguientes:



Las acciones realizadas por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital para llevar a cabo la **administración y gestión para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal** contemplan los siguientes puntos:

1. Seguimiento y atención a la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Estatal.
2. Estadísticas de la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
3. Estadísticas de los errores presentados en los sistemas.

1.- Seguimiento y atención a la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Estatal.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2025, se ejecutaron distintos trabajos técnicos y administrativos encaminados al fortalecimiento de la PDE, centrados en la gestión de los sistemas y su interconexión con la PDN. Derivado de estos trabajos técnicos, *se han atendido en estos meses, más de 14 mesas de ayuda* para diferentes ayuntamientos del estado de Michoacán, organismos de agua potable de diferentes municipios como en el caso de Tacámbaro y de Huandacareo, así como al Congreso del Estado de Michoacán.

2.- Estadísticas de la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

En cuanto a la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción reporta que un total de 265 sujetos obligados deben aportar información a dicha plataforma. Este grupo incluye diversos organismos, instituciones, ayuntamientos, concejos mayores y otros entes que por mandato legal están obligados a participar. Adicionalmente, se contabilizan 133 autoridades resolutoras correspondientes al estado de Michoacán de Ocampo.

Esta amplia red de participantes subraya la magnitud y el alcance de la Plataforma Digital, evidenciando el esfuerzo coordinado a nivel estatal y nacional para fortalecer la transparencia y combatir la corrupción.

En el periodo que comprende este reporte, respecto al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1), se cuenta con 109 entes de gobierno, incluyendo Contralorías Municipales, Organismos del Agua Potable y el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. De estos, 16 órganos del estado hacen uso activo del sistema de declaraciones patrimoniales que se administra en la SESEA, lo que representa un incremento del 33.3% de órganos de gobierno con respecto al año anterior. De este hecho se desprenden más de 68 mil declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas del estado, lo cual corresponde a un incremento de un 50% aproximadamente, con respecto al semestre anterior (julio 2024 – diciembre 2024). Esta información se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital Nacional en <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>.

Respecto a los Sistemas de los Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), el número de instituciones públicas registradas se mantiene en un total de 146 instituciones incorporadas en el sistema S2 y 118 en el sistema S3, lo que representan un avance del 54.72% y 88.06%, con respecto al universo de entes que sugiere la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. En cuanto al Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5), se reportan 89 de los 113 órganos internos de control disponen de acceso al sistema, lo que representa una cobertura del 78.8% a nivel municipal. Por su parte, en el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), en el presente ejercicio anual se reporta la incorporación de 15 entes, teniendo un incremento substancial de usuarios con respecto al año anterior, con este incremento se registra un aumento de 6 a 20 contratos registrados, de los cuales 14 se encuentran en proceso de publicación en la PND.

Estos datos se pueden consultar en la página oficial de la plataforma digital nacional, como se muestra en la siguiente imagen.



3.- Estadísticas estadísticos de los errores presentados en los sistemas.

A la fecha de creación de este informe, **los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal han operado de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana sin experimentar fallas que comprometan la integridad de los datos.** En lugar de incidentes, se ha fomentado la mejora continua, solicitando propuestas de actualización a los servidores públicos usuarios de los sistemas. Estas sugerencias se han enfocado en optimizar la presentación de datos, ajustar nombres de etiquetas y mejorar la visualización de la información generada por los sistemas en diferentes navegadores web, con el objetivo de perfeccionar sustancialmente las actividades realizadas. En lugar de errores graves, se han detectado fallas durante la generación de archivos en PDF y una lenta actualización de los datos en el Sistema de Denuncia Ciudadana, tal y como se describe en el oficio SEA-SE-UD-0982/2024.

Conclusión

Las acciones implementadas por la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción durante enero 2025 a junio 2025, han tenido un impacto significativo en la lucha contra la corrupción. Este avance se debe principalmente a dos logros clave:

1. La interconexión del Sistema de Declaraciones (S1) con la Plataforma Digital Nacional (PDN), lo que ha permitido poner a disposición de la ciudadanía más de 68,000 declaraciones de servidores públicos, aumentando así la transparencia y la rendición de cuentas, y la;
2. La interconexión del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) con la PDN, incorporando los datos de la Secretaría.

Estos logros representan un paso importante hacia una mayor apertura y accesibilidad de la información gubernamental, fortaleciendo así los mecanismos de prevención y combate a la corrupción. La interoperabilidad entre los sistemas estatales y nacionales facilita un monitoreo más eficaz y una respuesta más ágil ante posibles irregularidades.